



Que de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de la República, es necesario cumplir con las garantías fundamentales del derecho a la información pública de los actos de la administración del Estado, así como el derecho de toda persona, a conocer lo que de ella conste en archivos y registros estatales; y en atención a ello, el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de los responsables de los archivos que lo conforman, de forma conjunta emiten el siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES AL ARCHIVO

Funcionamiento

El Ministerio de Energía y Minas, cuenta con un fondo documental, en cada una de las Direcciones y Unidades que las conforman, manejando cada quien un archivo de gestión, para el ejercicio de sus funciones.

Finalidad del archivo

Mantener los documentos que se utilizan en las diferentes Direcciones y Unidades, de forma ordenada y de fácil acceso, así también preservarlos para evitar su deterioro; garantizando el acceso inmediato, el resguardo organizado y clasificado para la administración eficiente de la documentación recibida, facilitando la consulta al público en general, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sistema de Registro

Dentro de los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones, y Unidades, se encuentra archivada de forma cronológica, por asunto y tipo de documento.

Categorías de Información

La información contenida en los archivos del Ministerio de Energía y Minas, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimiento y facilidades de acceso a los archivos

La información puede ser solicitada a través de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, en forma verbal, por escrito en Diagonal 17, 29-78, zona 11, o en forma electrónica a través del E-mail: infopublica@mem.gob.gt o informacionpublica@mem.gob.gt PBX 24196464, extensiones 1152 y 1153

Guatemala, noviembre 2023

[Signature]
Licda. Rita María Bueso Castañeda de
Secretaría General



[Signature]
Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos



[Signature]
Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
Director General de Minería



[Signature]
Licda. Diana Florentina de Mazariegos
Directora General Administrativa



[Signature]
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía



[Signature]
Lic. Marvin René Solórzano Tello
Jefe Unidad de Recursos Humanos



[Signature]
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe Unidad Administrativa Financiera



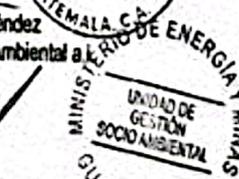
[Signature]
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica



[Signature]
Licda. Mónica Scarlett Mac Donald Galarza
Jefe Unidad de Cooperación Internacional



[Signature]
Licda. Tamara Zúñiga Claudio Méndez
Jefe Unidad de Gestión Socio Ambiental



[Signature]
Licda. Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional



[Signature]
Lic. Mario René Álvarez Galán
Jefe Unidad de Auditoría Interna



[Signature]
Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán
Jefe Unidad de Fiscalización



[Signature]
Licda. Sarai Pedro Petáez
Jefe Unidad de Información Pública

